



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000621-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones de la Junta sobre reposición de uniformidad al personal de Medioambiente que está obligado a su utilización.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000621, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones de la Junta sobre reposición de uniformidad al personal de Medioambiente que está obligado a su utilización.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El área de medioambiente ha sufrido de forma muy acusada los recortes de los últimos años tanto en la reposición de plazas vacantes, como especialmente en la dotación de material, lo que incide en la prestación del servicio y en la imagen de la Junta ante los ciudadanos.

A modo de ejemplo, sin ánimo de ser exhaustivo, se puede citar: la limitación del combustible a 600 km agente/mes, la reposición de la uniformidad y la renovación de los vehículos.

En cuanto a la reposición de la uniformidad (me centraré en los Agentes Medioambientales, aunque el problema afecte de igual forma al resto de los colectivos) plantea dos problemas: en primer lugar el deterioro del uniforme y de los anagramas de identificación y, en segundo lugar la heterogeneidad de los colores (cada uno va de un color) lo que dificulta transmitir la imagen de autoridad que necesitan los agentes en el ejercicio de su profesión.



Según la información disponible, la última vez que se realizó un concurso para la adquisición de uniformidad fue en 2008, no constándome, con posterioridad, ninguna compra, salvo una, desafortunada, de botas; y la califico de desafortunada porque se adquirieron unas 400 botas (para un colectivo de más de 1.000 personas) que no reunían las características adecuadas al tipo de prestación que tenían que dar (excesivamente rígidas). El resultado es que no se llegaron a repartir.

Los agentes tienen la obligación, como es lógico, de vestir el uniforme, pero no se lo reponen.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León sobre la reposición de uniformidad al personal de Medioambiente que está obligado a su utilización?

En León, a 17 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez